



DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establece en Capítulo XIV en los Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, por conducto del H. Comité de Adquisiciones emite las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN ADQ/LPL/003/2019
PARA EL “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”.**

I.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN.

1. Los interesados podrán verificar los vehículos de referencia en el anexo II que se adjunta a la presente Convocatoria.
2. Las condiciones especiales del aseguramiento del parque vehicular podrán ser consultados en el anexo I y anexo III, que se adjunta a la presente.
3. El participante adjudicado que resulte ganador de la presente Licitación, una vez firmado el contrato respectivo, deberá asegurar los vehículos presentados en el anexo II a partir de las **12:00 pm del 20 de febrero del 2019 y hasta las 12:00 pm el 20 de febrero del 2020.**

II.-DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	21 DE ENERO DEL 2019	16:00 HORAS	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA www.tepatitlan.gob.mx
JUNTA ACLARATORIA	29 DE ENERO DEL 2019	11:00 HORAS	SALA DE REGIDORES UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, HIDALGO #45 COL. CENTRO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	05 DE FEBRERO DEL 2019	11:00 HORAS	SALA DE REGIDORES UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, HIDALGO #45 COL. CENTRO
FALLO DE LA LICITACIÓN	12 DE FEBRERO DEL 2019	12:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, LOCAL 7 DE LA CENTRAL CAMIONERA Y PÁGINA www.tepatitlan.gob.mx





A. FECHA, HORA Y LUGAR EN DONDE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN.

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco por conducto del H. Comité de Adquisiciones, publicará las bases de la presente Licitación a partir del día **LUNES 21 DE ENERO DEL 2019**.

B. FECHA LUGAR Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA

La Junta Aclaratoria tendrá verificativo en la Sala de Regidores ubicada en la Presidencia Municipal, Hidalgo #45 Col. Centro en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día **MARTES 29 DE ENERO DEL 2019 a las 11:00 hrs.** Solo podrá ingresar a la junta un representante autorizado por cada compañía aseguradora.

C. FECHA LUGAR Y HORA PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en un sobre cerrado el día **MARTES 05 DE FEBRERO DEL 2019 a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Regidores ubicada en la Presidencia Municipal, Hidalgo #45 Col. Centro en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Solo podrá ingresar a la junta un representante autorizado por cada compañía aseguradora.

D. NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN

- a. La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día **MARTES 12 DE FEBRERO DEL 2019 a las 12:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local número 7 de la central camionera de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y será publicada en la página www.tepatitlan.gob.mx
- b. Al participante que resulte adjudicado como ganador de la Licitación, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.

III.-CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, en papel membretado o sin membretar del participante, ser mecanografiadas o impresas preferentemente, firmado por el representante legal de la empresa..



A) CONDICIONES GENERALES EN ESTA LICITACIÓN

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- b) Los ofertantes que no estén registrados en los términos del artículo 211 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, deberán presentar sus cotizaciones acompañándolas de la documentación señalada en la fracción primera del mencionado artículo, mismos que se encuentran publicados en la página www.tepatitlan.gob.mx/proveduria/
- c) Presentación de carta de aceptación de las bases de la presente Licitación en el momento de la entrega de las propuestas, anexo al sobre cerrado, **NO dentro del sobre.**
- d) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del anexo II sin realizar modificaciones al mismo.
- e) La adjudicación de la Licitación se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.

B) CONDICIONES DE PRECIO

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por el lote de vehículos presentados en el anexo II con el desglose de prima neta, derecho de póliza, I.V.A. y prima total a pagar.

C) FORMA DE PAGO

Cada empresa deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago de los bienes licitados, haciendo mención que si requiere anticipo deberá presentar fianza por el monto del anticipo, el cual no deberá ser mayor al 25% o bien entregar un cheque de caja.

IV.- IDIOMA

Toda la documentación que se derive de la presente Licitación así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español. Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos podrán presentarse en el idioma original o preferentemente traducidos al español.



V.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases de la presente Licitación.

VI.- SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, será acreedor de una sanción por el 20% del monto total de la cantidad licitada, así mismo el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, rescindir de la compra del bien.

VII.- LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

La Licitación o partidas será(n) declarada(s) desierta(s) cuando:

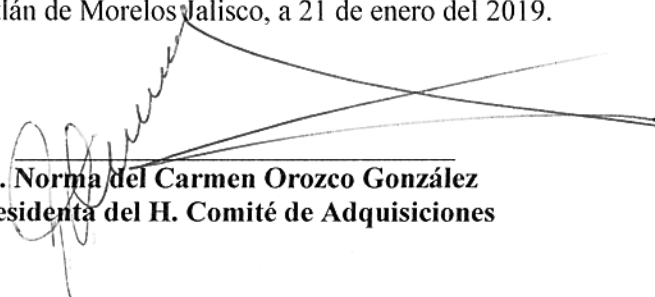
- No se haya registrado ningún proveedor interesado en participar.
- No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- La totalidad de las propuestas presentadas, no cubran con los requisitos solicitados de la convocatoria de la Licitación.
- Las ofertas recibidas no aseguren al Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIII.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el H. Comité de Adquisiciones del Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE:

Tepatitlán de Morelos Jalisco, a 21 de enero del 2019.



C. Norma del Carmen Orozco González
Presidenta del H. Comité de Adquisiciones

